



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

**RESOLUCIÓN No. 007 DE 2012**  
(23 de febrero)

“Por la cual se prorrogan los beneficios del Convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, durante el primer semestre de 2012”

**EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
en uso de sus atribuciones legales y

**CONSIDERANDO QUE:**

El 30 de agosto de 2008, se suscribió el Convenio Marco de Apoyo Económico para la realización de maestrías entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia.

El Convenio establece que una vez seleccionados los beneficiarios la Vicerrectoría Académica expedirá la Resolución correspondiente.

El 22 de febrero de 2012 la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres notificó a la Vicerrectoría Académica, la lista de los estudiantes seleccionados para continuar con el apoyo en el marco del Convenio, durante el primer semestre de 2012.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Prorrogar el beneficio del apoyo económico en el marco del convenio entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia, a los siguientes estudiantes de la Sede Bogotá:

	<b>FACULTAD</b>	<b>PROGRAMA POSGRADO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>DOCUMENTO</b>
1	Ciencias	Maestría en CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	MONICA ORDOÑEZ ERASO	36952089
2	Ciencias	Maestría en CIENCIAS - BIOLOGIA	LILIANA VANESSA CELIS GIL	31794556
3	Ciencias	Maestría en CIENCIAS - GEOLOGIA	JORGE HERNANDO MONTAÑA CARDENAS	80093310
4	Ciencias	Maestría en CIENCIAS - MICROBIOLOGIA	DIANA CAROLINA BLANCO ZAPATA	52837359
5	Ciencias	Maestría en CIENCIAS - QUIMICA	NATALIA ELIZABETH CONDE MARTINEZ	1098602357
6	Ciencias Económicas	Maestría en ADMINISTRACION	EDWIN HERNANDO MORA RIAPIRA	1032420755
7	Ciencias Económicas	Maestría en ADMINISTRACION	JENNIFER LORENA GOMEZ CONTRERAS	1026267836
8	Ciencias Económicas	Maestría en MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	LUISA FERNANDA CANTOR BAEZ	53107572
9	Ciencias Económicas	Maestría en MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	GONZALO PRADILLA VILLAMIZAR	80074472
10	Ingeniería	Maestría en INGENIERIA - INGENIERIA MECANICA	CHRISTIAN AUGUSTO SILVA CASTELLANOS	80796285

**ARTÍCULO 2°:** El apoyo otorgado implica para cada estudiante nombrado, la exención del 100% del valor de la matrícula y los derechos académicos del programa en el cual se encuentre matriculado, durante el primer semestre académico de 2012.

**ARTÍCULO 3°:** Las instancias responsables de la emisión de los recibos de pago en cada Facultad, los emitirán incluyendo únicamente el 50% tanto del valor de la matrícula como de los derechos académicos, para su correspondiente pago por parte de la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres.

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los 23 días del mes de febrero de 2012

(original firmado por)

**ALFONSO CORREA MOTTA**  
Vicerrector Académico